KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA
(CD) Nº 14/2015

PARA

"Seguro de Vehículo y seguro contra robo, asalto e incendio"

ID Nº 289.763

DONDE DICE:

INSPECCIONES

El oferente potencial podrá realizar, una visita de inspección a las instalaciones o local donde se encuentran los bines objetos de la presente contratación. Para el efecto, los interesados deberán comunicar por escrito que harán uso de dicha opción, a fin de coordinar con el personal de la Institución que aguardará y recibirá a los Inspectores en los horarios citados a continuación: 11 de Junio del 2014 a las 10:30 hs.

La Convocante no emitirá Constancia alguna sobre la realización de la visita de inspección. No obstante, el oferente deberá declarar bajo fe de juramento que conoce las instalaciones y bienes a ser asegurados.
Dicha declaración será un documento de carácter formal para la presentación y evaluación de la oferta.

En la etapa de Evaluación de las Ofertas, la Pro Forma de las Pólizas de Seguro presentadas con la oferta, podrán ser remitidas a la Superintendencia de Seguros, a fin de que verifique el cumplimiento estricto de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios es de: cinco días posteriores a la firma del Contrato.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. Gral. de Adm.
Dir. de Contrataciones

DEBE DECIR:

INSPECCIONES

El oferente potencial podrá realizar, una visita de inspección a las instalaciones o local donde se encuentran los bines objetos de la presente contratación. Para el efecto, los interesados deberán comunicar por escrito que harán uso de dicha opción, a fin de coordinar con el personal de la Institución que aguardará y recibirá a los Inspectores en los horarios citados a continuación: 19 de Junio del 2014 a las 10:30 hs.

La Convocante no emitirá Constancia alguna sobre la realización de la visita de inspección. No obstante, el oferente deberá declarar bajo fe de juramento que conoce las instalaciones y bienes a ser asegurados.
Dicha declaración será un documento de carácter formal para la presentación y evaluación de la oferta.

En la etapa de Evaluación de las Ofertas, la Pro Forma de las Pólizas de Seguro presentadas con la oferta, podrán ser remitidas a la Superintendencia de Seguros, a fin de que verifique el cumplimiento estricto de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios es de: cinco días posteriores a la firma del Contrato.

Asunción, 17 de Junio del 2015

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones